



**REPÚBLICA DE PANAMÁ  
ÓRGANO JUDICIAL**

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- PLENO**

**ACUERDO N° 742  
(De 10 de octubre de 2025)**

**Por el cual se crea e implementa un Centro de Custodia de Expedientes Vigentes (CCEV), en el Hotel Lleras, ubicado en el distrito de David, provincia de Chiriquí**

En la ciudad de Panamá, a los diez (10) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron los Magistrados que integran el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, con la asistencia de la Secretaría General.

Abierto el acto, la Honorable Magistrada **MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS**, Presidenta de la Corte de Justicia, manifestó que el motivo de la reunión era someter a consideración y aprobación, un Acuerdo para crear e implementar un Centro de Custodia de Expedientes Vigentes (CCEV) en el Hotel Lleras, ubicado en el distrito de David, provincia de Chiriquí, para hacer más eficiente la gestión judicial y procurar un mejor desempeño de los Despachos Judiciales.

Sometido a consideración el proyecto de Acuerdo referido para el apoyo a las actividades jurisdiccionales, este recibió el voto unánime de los Magistrados que integran el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, y en consecuencia se acordó aprobar su creación y las disposiciones de su funcionamiento cuyo contenido es el siguiente:

**CONSIDERANDO QUE:**

Es interés del Órgano Judicial de la República de Panamá adoptar medidas orientadas al fortalecimiento y mejoramiento de la Administración de Justicia.

Para concretar la adopción de dichas medidas, se han adelantado estudios y evaluaciones sobre los procedimientos utilizados por los Tribunales en materia de custodia de expedientes, así como también de la atención que se les dispensa a los usuarios que acuden a los Juzgados.

Los resultados de tales estudios y evaluaciones han evidenciado la necesidad de reorganizar los procedimientos relativos a las diligencias anteriormente mencionadas.

Código de verificación  
7f29ce45-ff47-44e7-87b3-505556ebf1b00  
Electrónico



**ACUERDO N° 742 del 10 de octubre de 2025**

Por el cual se crea e implementa un Centro de Custodia de Expedientes Vigentes (CCEV), en el Hotel Lleras, ubicado en el distrito de David, provincia de Chiriquí

En virtud de ello, la Directora de Servicios Judiciales, licenciada Marta E. Ruiz Ho, ha solicitado al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, la creación e implementación de un Centro de Custodia de Expedientes Vigentes (CCEV) en el Hotel Lleras, ubicado en el distrito de David, provincia de Chiriquí.

De conformidad con lo establecido en el artículo 1005 del Código Judicial, corresponde al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, mediante Acuerdo, crear y organizar centros especializados que colaboren con los Tribunales y juzgados en la custodia de los expedientes vigentes y demás servicios judiciales, para el mejor funcionamiento de la Administración de Justicia.

**ACUERDAN:**

**PRIMERO:** Crear e implementar el Centro de Custodia de Expedientes Vigentes (CCEV) en el Hotel Lleras, ubicado en el distrito de David, provincia de Chiriquí, encargado de custodiar y controlar la salida e ingreso de los expedientes de dicho centro y de mantenerlos en debida clasificación en un área centralizada a disposición de los secretarios judiciales, jueces y magistrados, para cuando éstos los requieran, a fin de imprimirlas el trámite procesal de rigor, de los abogados litigantes, amanuenses, partes involucradas, auxiliares judiciales, servidores judiciales y demás personas autorizadas por la Ley.

**SEGUNDO:** El Centro de Custodia de Expedientes Vigentes (CCEV) en el Hotel Lleras, ubicado en el distrito de David, provincia de Chiriquí, auxiliará a todos los Juzgados a los que le preste servicios en la realización de estas tareas en concordancia con lo establecido en el Código Judicial y en las disposiciones reglamentarias aplicables.

**TERCERO:** El Centro de Custodia de Expedientes Vigentes (CCEV) en el Hotel Lleras, ubicado en el distrito de David, provincia de Chiriquí, estará integrado por servidores judiciales con el conocimiento y la experiencia necesaria, para hacer frente a la carga laboral. Para tal efecto, la Directora de Servicios Judiciales, coordinará con la Secretaría Técnica de Recursos Humanos para que se lleve a cabo la movilización del personal y las designaciones necesarias y demás actividades que sean pertinentes.

**CUARTO:** La Secretaría Administrativa de la Corte Suprema de Justicia adoptará las medidas necesarias, y garantizar la asignación de los recursos correspondientes, para la puesta en marcha del Centro de Custodia de Expedientes Vigentes (CCEV) en el Hotel Lleras, ubicado en el distrito de David, provincia de Chiriquí.



**ACUERDO N° 742 del 10 de octubre de 2025**

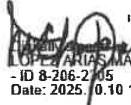
Por el cual se crea e implementa un Centro de Custodia de Expedientes Vigentes (CCEV), en el Hotel Lleras, ubicado en el distrito de David, provincia de Chiriquí

**QUINTO:** El Centro de Custodia de Expedientes Vigentes (CCEV) en el Hotel Lleras, ubicado en el distrito de David, provincia de Chiriquí, estará adscrito a la Dirección de Servicios Judiciales.

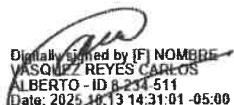
**SEXTO:** Este Acuerdo comenzará a regir desde su aprobación y deberá ser publicado en la Gaceta Oficial.

No habiendo más que tratar, se dio por terminado el acto y se dispuso efectuar las comunicaciones correspondientes.

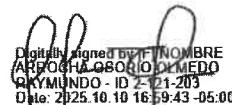
**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

  
Digitally signed by [F] NOMBRE  
LOPEZ ARIAS MARIA EUGENIA  
ID 8-206-2-05  
Date: 2025.0.10 11:33:33 -05:00

**MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS**  
Magistrada Presidenta  
Corte Suprema de Justicia

  
Digitally signed by [F] NOMBRE  
VASQUEZ REYES CARLOS  
ALBERTO - ID 8-214-511  
Date: 2025.10.13 14:31:01 -05:00

**MGDO. CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ REYES**

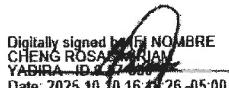
  
Digitally signed by [F] NOMBRE  
ARROCHA OSORIO OLMEDO  
OKYMONDO - ID 2-121-203  
Date: 2025.10.10 16:59:43 -05:00

**MGDO. OLMEDO ARROCHA OSORIO**

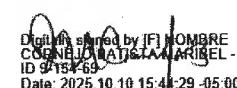
  
Digitally signed by [F] NOMBRE  
CHEN STANZIOLA MARIA  
CRISTINA - ID 2-117-945  
Date: 2025.10.10 16:24:21 -05:00

**MGDO. CECILIO CEDALISE RIQUELME**

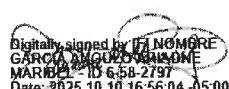
**MGDA. MARÍA CRISTINA CHEN STANZIOLA**

  
Digitally signed by [F] NOMBRE  
CHENG ROSAS MIRIAM  
YADIRA - ID 8-214-500  
Date: 2025.10.10 16:41:26 -05:00

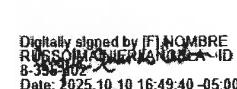
**MGDA. MIRIAM CHENG ROSAS**

  
Digitally signed by [F] NOMBRE  
CORNEJO MARIBEL  
ID 9-154-69  
Date: 2025.10.10 15:41:29 -05:00

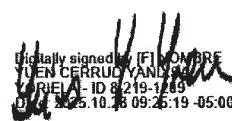
**MGDA. MARIBEL CORNEJO BATISTA**

  
Digitally signed by [F] NOMBRE  
GARCIA ANGULO MARIBEL  
ARIADNE - ID 6-58-2797  
Date: 2025.10.10 16:56:04 -05:00

**MGDA. ARIADNE MARIBEL GARCÍA ANGULO**

  
Digitally signed by [F] NOMBRE  
RUSSO MARENGO ANGELA  
ID 8-354-102  
Date: 2025.10.10 16:49:40 -05:00

**MGDA. ANGELA RUSSO DE CEDEÑO**

  
Digitally signed by [F] NOMBRE  
YUEN CERRUDO YANIXSA  
YUEN - ID 8-219-1249  
Date: 2025.10.10 09:26:19 -05:00

**YANIXSA Y. YUEN C.**  
Secretaria General

